

SEÑOR:

JUEZ VEINTITRES (23) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

cmpl23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.

S.

D.

REF. EJECUTIVO SINGULAR No. 2019-1359

DEMANDANTE: MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE

DEMANDADO: DAVID ANDRÉS CORTES GARCÍA

“ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN”

CRISTIAN CAMILO LÓPEZ CABRA, apoderado de la parte demandada dentro del proceso de dentro del proceso de referencia, en atención al auto fijado el día 30 de marzo del corriente, en el cual ordena la entrega de dineros, encontrándome dentro del término legal, me permito interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, con fundamento en:

1. El suscrito peticiono EXPRESAMENTE que se ordenará el retiro y pago los dineros que se encuentren a disposición de su despacho y los que llegaren a consignar, dentro del proceso de referencia; a favor de la parte demandada a nombre del apoderado **CRISTIAN CAMILO LÓPEZ CABRA**, como apoderado del señor DAVID ANDRÉS CORTES GARCÍA, quien cuenta con facultad expresa para recibir, retirar y cobrar depósitos judiciales. (Anexo poder)
2. Su despacho ordena la entrega de los títulos judiciales a la parte demanda.

2021, se ordena la entrega de los títulos de depósitos judiciales relacionados en el informe que milita a folios 121 a 125 de la encuadernación, a favor de la parte demandada. **LÍBRESE LA ORDEN DE PAGO CORRESPONDIENTE.**

 Escaneado con CamScanner

Por las razones de hecho y derecho expuestas le solicito reponer la decisión impugnada y consecencialmente se sirva ordenar la elaboración de los correspondientes títulos a nombre del suscrito apoderado **CRISTIAN CAMILO LÓPEZ CABRA**,

Agradezco la atención a la presente.

Del señor Juez,

Atentamente,



CRISTIAN CAMILO LÓPEZ CABRA.

C.C. No. 80.006.031 de Bogotá.

T.P. 191.591 del C. S. J.

Fwd: RECURSO DE REPOSICIÓN EJECUTIVO SINGULAR No.2019-1359
DEMANDANTE: MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE
DEMANDADO: DAVID ANDRÉS CORTES GARCÍA

Cristian Camilo Lopez cabra <cristiancamilolopezcabra@gmail.com>

Lun 4/04/2022 10:31 AM

Para: Juzgado 23 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR:

JUEZ VEINTITRES (23) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

cmpl23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REF. EJECUTIVO SINGULAR No. 2019-1359

DEMANDANTE: MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE

DEMANDADO: DAVID ANDRÉS CORTES GARCÍA

“ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN”

Del señor Juez,

Atentamente,

CRISTIAN CAMILO LÓPEZ CABRA.
C.C. No. 80.006.031 de Bogotá.
T.P. 191.591 del C. S. J.

--

Atentamente,

Lucia González
Asistente
LC Consultores S.A.S.



Sender notified by
[Mailtrack](#)

--

Cordialmente;

Cristian Camilo López Cabra

C.C. No. 80.006.031 Bta.

T.P. 191.591 C.S. de la J.

Director Jurídico

Consultores Asociados SAS

Enviado desde mi iPad.

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de CONSULTORES ASOCIADOS LC SAS y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

"Mail. crstiancamilolopezcabra@hotmail.com/crstiancamilolopezcabra@gmail.com

Cel. 3125721558/Fijo 6066412 /Carrera 10 #16-39 Of. 1503 Bta.